



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

“DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y DESPATRIARCALIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MOJOCOYA Y SUCRE”

Proyecto: “Coadyuvar a la reducción de la violencia que sufren mujeres migrantes del distrito IV del municipio de Sucre y rurales de Mojocoya”

GESTIÓN – 2023

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE CONSULTORIA

“DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y DESPATRIARCALIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MOJOCOYA Y SUCRE”

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

En el marco del proyecto (**PISCCA**), “Participación ciudadana y Lucha contra las Violencias hacia las mujeres”, financiado por el Ministerio de Europa y Asuntos Extranjeros de Francia representado por la Embajada de Francia en Bolivia, la Fundación Intercultural Nor Sud, ha logrado captar el financiamiento para la ejecución del **Proyecto “Coadyuvar a la reducción de la violencia que sufren mujeres migrantes del distrito IV del municipio de Sucre y rurales de Mojocoya**, que según el diagnóstico refleja que la totalidad del área de cobertura y de modo particular las jóvenes, no tienen conocimiento concreto sobre la existencia de normas internacionales y nacionales referidas a derechos humanos genéricos y específicos respecto a la mujer, de modo que sus vidas transcurren sobrellevando sistemáticamente situaciones de vulneración, por inercia y gradual pérdida de autoestima.

Entonces, informarse, reflexionar y tomar conciencia situacional, resulta un primer requisito de autovaloración, aspecto básico para la prevención en un contexto de sociedad organizada que garantiza derechos en su normativa pero que, en la práctica, no se efectivizan en tanto no existe decisión y voluntad política de los detentores de obligaciones ni reivindicaciones sistemáticas por parte de los detentores de derechos. En tal sentido, a la fecha la Fundación Intercultural Nor Sud, desarrolla procesos de capacitación a promotoras/es y líderes comunitarios para que coadyuven a la reducción de la violencia en sus comunidades; capacitación que deberá estar acompañada también de acciones que permitan dinamizar y gestionar políticas públicas, tener una visión crítica de leyes municipales y departamentales que apunten a la igualdad de género, incidir ante sus autoridades para la implementación de presupuesto sensible a género y realizar acciones de prevención atención y difusión entre otros aspectos.

Por otra parte, tomando en cuenta que la violencia basada en género es un problema crítico, que afecta a diversos grupos de la población de forma distinta, es importante también que se tenga un abordaje interseccionalizado para buscar formas efectivas e innovadoras de hacer frente a la violencia. En este cometido, se hace necesario, contar con respuestas marcadas por la colaboración, la cooperación y la innovación entre los gobiernos, las instituciones, las escuelas, la ciudadanía, y la red de lucha contra la violencia para promover una cultura de paz

Por todo lo indicado, se hace necesario Diseñar una Estrategia de Incidencia en Políticas Públicas para la Prevención de la Violencia en Razón de Género, proceso que deberá ser realizado de manera participativa para permitir a corto plazo coadyuvar en el proceso de consolidación de una red interinstitucional de lucha contra la violencia de género, a partir de un trabajo articulado de varios sectores de los Municipios de Mojocoya y Sucre.

II. ALCANCES.

La consultoría debe Diseñar y validar una Estrategia de Incidencia en Políticas Públicas para la Prevención de la Violencia en Razón de Género y Despatriarcalización y apoyar en el inicio del proceso de su implementación, que permita un trabajo articulado en Red con el involucramiento de todas las autoridades en cada sector de los Municipios de Mojocoya y Sucre.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

3.1 Objetivo General.

Coadyuvar a que actores locales y la sociedad en general estén concienciados sobre la prevención de la violencia en contra las mujeres, a partir del desarrollo de habilidades de

incidencia en políticas públicas para la prevención de la violencia en razón de género y despatriarcalización en los municipios de Mojocoya y Sucre.

3.2 Objetivos Específicos.

- Diseñar una Estrategia de Incidencia en Políticas Públicas para la Prevención de la Violencia en Razón de Género y Despatriarcalización para los Municipios de Mojocoya y el Distrito IV de Sucre, validada con los actores locales.
- Implementar un plan de capacitación a servidores de salud, educación y autoridades de la sociedad civil sobre el proceso de abordaje integral: prevención, atención y referencia de casos de violencia en sus comunidades.
- Desarrollar y ejecutar 2 cursos modulares de actualización al personal del SLIM, FLCV, FISCALÍA y JUZGADO sobre administración de la justicia, la debida diligencia y eliminación de sesgos de género en el Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya
- Coadyuvar en la conformación de 2 Redes de Lucha Contra la Violencia (1 Red en el Distrito IV de Sucre, otra en el Municipio de Mojocoya) y organizar una mesa técnica interinstitucional en cada Municipio.

IV. METODOLOGÍA.

La metodología propuesta debe ser **participativa**, permitiendo la coordinación efectiva con las autoridades Municipales, Distritales de Educación, directores de las Unidades Educativas del Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya y con personal técnico de la Fundación Intercultural Nor Sud.

Investigación y adecuación; la consultoría deberá reunir toda la información que crea necesaria para desarrollar su trabajo; reflejando de manera concreta los métodos, las técnicas a utilizar en cada módulo de acuerdo al contexto y las características de la población y otros que se considere pertinente. Así mismo se espera contar con cronograma de trabajo detallado según el plazo de ejecución previsto.

Las actividades mínimas a desarrollar son:

- Presentación de un Plan de trabajo detallado según el plazo de ejecución previsto; se pretende especificar y ajustar al contexto el plan de trabajo presentado por la consultoría en su propuesta, para concretizar los tiempos, precisar actores, y actividades.
- Diseñar una Estrategia de Incidencia en Políticas Públicas para la Prevención de la Violencia en Razón de Género y Despatriarcalización para los Municipios de Mojocoya y el Distrito IV de Sucre; a partir de talleres en zona y con actores clave se levantará información para el diseño de la estrategia que debe considerar a todos los actores participantes de la red de lucha contra la violencia, con especial énfasis en el trabajo de las promotoras. (en lo posible esta actividad debe ser realizada durante el 1er mes del tiempo de duración de la consultoría) una vez elaborado el documento este deberá ser validado.
- Implementar planes de capacitación modular dirigido a servidores de salud, Comunidad Educativa y autoridades locales del Distrito IV de Sucre y el Municipio de Mojocoya.
 - a) Capacitación modular (Módulo I. Concienciación acerca de la violencia contra la mujer y Módulo II. Masculinidades) dirigido a servidores de salud del Distrito IV de Sucre y el Municipio de Mojocoya.
 - b) Capacitación modular (Módulo I. Concienciación acerca de la violencia contra la mujer y Módulo 2. Masculinidades) dirigido a la comunidad Educativa del Distrito IV de Sucre y el Municipio de Mojocoya.
 - c) Capacitación modular (Módulo I. Causas y prevención de casos de violencia en sus Municipios y Módulo 2: Masculinidades), dirigido a autoridades locales del Distrito IV de Sucre y el Municipio de Mojocoya.

- Desarrollar 2 cursos modulares de actualización al personal del SLIM, FLCV, FISCALÍA y JUZGADO sobre administración de la justicia, la debida diligencia y eliminación de sesgos de género en el Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya (Módulo I. VIOLENCIAS DE GÉNERO, PROCESOS DE VICTIMIZACIÓN Y LA DEBIDA DILIGENCIA y Módulo II - POLITICAS PUBLICAS, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).
- Conformar 2 Redes de Lucha Contra la Violencia (1 Red en el Distrito IV de Sucre, otra en el Municipio de Mojocoya) y organizar una mesa técnica interinstitucional en cada Municipio, para el análisis del contexto y la coordinación de actividades de prevención y atención de casos de violencia.
- Elaborar informes de avance y final.

A partir de esta ruta mínima, la consultoría deberá plantear en su propuesta la metodología detallada.

V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR.

- Coordinar con el equipo técnico responsable del proyecto de la Fundación Intercultural NOR SUD y con Autoridades Distritales de Educación y Directores de las Unidades Educativas del Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya
- Ejecutar las actividades mínimas especificadas y otras que proponga la consultoría.
- Elaborar informes de avance y final.

VI. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Los productos a presentar son:

1er Producto.

- a) Plan de trabajo detallado.

2do Producto.

- b) Documento de una Estrategia de Incidencia en Políticas Públicas para la Prevención de la Violencia en Razón de Género y Despatriarcalización aprobado para su implementación.
- c) Memoria del proceso de capacitación.
- d) Presentación del acta de conformación de las 2 redes de lucha contra la violencia.
- e) Memoria de Mesa técnica interinstitucional, organizada en el área de cobertura del proyecto.

3er Producto.

- f) Informe final aprobado

(Todos los informes, corresponden a los productos previstos y deberán ser entregados en un original y una copia).

VII. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA.

El plazo de la consultoría será de 3 meses, tiempo de referencia para que el/la consultor/a, sobre la base además de los objetivos específicos y alcances, presente una propuesta técnica económica, así como un cronograma de trabajo, considerando el contexto de trabajo del Proyecto.

VIII. FORMA DE PAGO.

El servicio de consultoría será cancelado de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización estadía y otros; con cargo al Proyecto: “Coadyuvar a la reducción de la violencia que sufren mujeres migrantes del distrito IV del municipio de Sucre y rurales de Mojocoya, para una vida digna, a partir de su empoderamiento para incidir en instancias de decisión y el fortalecimiento de habilidades de incidencia en políticas institucionales de prevención y atención de la violencia” financiado por el proyecto PISCCA, la forma de pago propuesta será la siguiente:

20% A la presentación del plan de trabajo (a los 5 días) conteniendo al menos los objetivos, Metodología de trabajo ajustada, cronograma de trabajo, productos esperados, materiales, insumos necesarios e instrumentos de recogida de información para la elaboración de la estrategia.

40% Con informe de avance aprobado (2 meses) a la entrega del 2do producto previsto en estos TdRs.

40% a la presentación del informe final con todos los productos logrados y toda la información sobre el desarrollo del trabajo: participantes, metodología y procesos desarrollados, resultados logrados y otros. El informe final debe tener el siguiente contenido mínimo:

1. Antecedentes
2. Objetivo
3. Metodología
4. Actividades realizadas.
5. Resultados logrados
6. Conclusiones
7. Recomendaciones
8. Anexos

En la parte de anexos se deben incluir los documentos logrados en todo el proceso de consultoría (Documento de estrategia, planillas de eventos y participantes, memorias, fotografías, actas de conformación de las Redes de lucha contra la violencia, etc.) tanto en formato físico como digital y editable.

IX. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.

La Fundación Intercultural Nor Sud, designará al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de la consultoría, además estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo a los términos establecidos en el presente documento y contrato.

X. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL/LA CONSULTOR/A.

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el/la consultor/a.

- Formación Abogado/a o ramas afines.
- Experiencia en el trabajo con Redes de Lucha Contra la violencia.
- Conocimiento y manejo de normativas con enfoque en Derechos Humanos, Género, masculinidades y prevención de la violencia.
- Manejo de técnicas participativas en procesos de capacitación y levantamiento de información.

- Capacidad de redacción, análisis y síntesis
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario.
- Capacidad de trabajo coordinado con autoridades y organizaciones sociales.
- Mantener discreción y reserva sobre el material producido durante la Consultoría a personas ajenas a la Institución y las no vinculadas al Proyecto.
- Disponibilidad inmediata.

Así mismo, el/la consultor/a podrá agregar el personal de apoyo que crea conveniente para poder desarrollar el presente trabajo, si lo considera pertinente.

Para acreditar estos requisitos, el/la consultor/a deberá presentar fotocopias simples respaldatoria, pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento de la temática base para el cumplimiento de los productos previstos). Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

- 1) Currículum Vitae (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de las herramientas antes mencionadas).
- 2) Fotocopias de respaldos al Currículum Vitae (no serán devueltas).
- 3) Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:
 - Propuesta técnica y económica en el que se incluya el plan de trabajo y cronograma detallado. Debe responder al objetivo, alcance, metodología y productos solicitado en el presente documento.
 - Carta de presentación de la propuesta. Dirigida a la entidad contratante.

XI. CRITERIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El/la consultor/a interesado/a en proveer el servicio de consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral **X**, con la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- **Currículum Vitae. (35%)**
 - Formación (10%)
 - Experiencia general mínima 5 años. (5%)
 - Experiencia específica mínima 1 año (20%)
- **Propuesta técnica (65%).**
 - Productos (25%).
 - Metodología (30%).
 - Alcance (10%).

XII. PRECIO REERENCIAL.

El monto total a percibir por la consultoría será de Bs. 16.700.- (Dieciséis mil setecientos 00/100 bolivianos) debiendo facturar por el monto contratado, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, aporte AFP, estadía y otros; con cargo al Proyecto: "Coadyuvar a la reducción de la violencia que sufren mujeres migrantes del distrito IV del municipio de Sucre y rurales de Mojocoya, para una vida digna, a partir de su empoderamiento para incidir en instancias de decisión y el fortalecimiento de habilidades de incidencia en políticas institucionales de prevención y atención de la violencia" financiado por el proyecto PISCCA.

XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular

del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto la consultoría en todo momento de su trabajo responder y representar a la Fundación Intercultural Nor Sud.

XIV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los/as proponentes deberán presentar sus propuestas en formato físico en oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, calle 25 de mayo N° 6, hasta el día lunes 25 de septiembre de 2023 a horas 18:00 pm; en función a la invitación pública de fecha 17 de septiembre de 2023, realizada por la Entidad Contratante.